 Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/98 Min.Educación UDES</small> <u>VIGILADA MINEJUCACIÓN</u>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 13

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse por escrito a la siguiente dirección Calle 70 No 55 -210 Lagos del Cacique en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros sedes en Bucaramanga, Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-6516500 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co /"Consiento y autotizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sea tratados conforme a lo previsto en presente documento."

SI:		NO:	
-----	--	-----	--

Fecha: 14/3/2023

Cod. Registro Solicitud de Conciliación: AUTOMÁTICO

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN
 CALLE 54 NO.35A-08
 BUCARAMANGA

Asunto: Solicitud de Conciliación

Estudiante que entrevista: ANA CRISTINA OROZCO TORRES

Convocante(s):



IVONÉ ROCIO NUMA HERNANDEZ

Convocado(s):

EDWIN JAVIER OROZCO ATENCIA

Fecha de impresión: 14/3/2023

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/98 Min.Educación</small> <u>VIGILADA MINEEDUCACIÓN</u> <small>NTC5906</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 13

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

El/los convocante(s) anteriormente mencionado(s), mayor(es) de edad, identificado(s) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente solicito(amos), se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en Derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- 1 LOS HECHOS INICIARON ENTRE EL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2017, LA SEÑORA IVONNE ROCIO NUMA HERNANDEZ REALIZO UN CRÉDITO CON EL ALMACÉN STIRPE DONDE FUE BENEFICIADO EL SEÑOR EDWIN JAVIER OROZCO ATENCIÓN SEGÚN MANIFIESTA LA CONVOCANTE
- 2 LA CONVOCANTE TRATO DE HABLAR DE MANERA REPETITIVA CON EL SEÑOR EDWIN OROZCO Y ME DECÍA QUE EFECTIVAMENTE IBA HACER EL PAGO ALCANZANDO HACER UNOS ABONOS PERO NO LA COMPLETO POR LA TANTO LA DEUDA SIGUE VIGENTE HASTA EL DÍA DE HOY

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 14	MES: marzo	AÑO: 2023
---------	------------	-----------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
-----------------------	---------------------

PRETENSIONES

- 1 EL CONVOCANTE PAGUE LA DEUDA DE UN VALOR 2.885.000

CUANTÍA

Monto
1 \$ Indeterminado

Fecha de impresión: 14/3/2023

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho



Universidad de Santander

Personería Jur. 810 de 12-03-96 Min. Educación **UDES**
VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTCS906
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 13

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

1

ANEXOS

Description

- 1 FACTURAS
- 2 CEDULA DE DE CIUDADANÍA CONVOCANTE

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	IVONE ROCIO NUMA HERNANDEZ
	Dirección:	MZ G CASA 15 MARIA CAMILA SUR
	Teléfono:	Ciudad: VALLEDUPAR

1	CONVOCADO:	
	Nombre:	EDWIN JAVIER OROZCO ATENCIA
	Dirección:	VALLEDUPAR
	Teléfono:	Ciudad: VALLEDUPAR



Universidad de Santander
 Parceria Jur. 813 de 120398 Min. Educación UDES
 VIGILADA MIN. EDUCACION

NTC5908
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 13



Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

RelationshipUniversities

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1090400128		
NOMBRES Y APELLIDOS:	IVONE ROCIO NUMA HERNANDEZ		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 24	MES: 11	AÑO: 1,988
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MÚLTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	TECNICO		
ESTRATO SOCIAL:	NO INFORMA		
OCUPACION:	INDEPENDIENTE CON NEGOCIO PROPIO		
EDAD:	35 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	MZ G CASA 15 MARIA CAMILA SUR		
PRIMER TELÉFONO:	NO		
SEGUNDO TELÉFONO:	NO		
CELULAR:	3128924648		
DIRECCIÓN DEL TRABAJO:	NO		
CORREO ELECTRÓNICO:	sofianuma287@gmail.com		
No. DE PERSONAS A CARGO:	0		
RANGO DE INGRESOS MENSUALES:	ENTRE 1 Y 2 SMMLV		
¿ES PROPIETARIO DE BIENES INMUEBLES O BIENES MUEBLES SUJETOS A REGISTRO?	NO		

Fecha de impresión: 14/3/2023

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 1203/96 Min.Educación</small> UDES <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small> <small>NTC5906</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 13

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

	Violencia sobre personas	Con violencia verbal	Con uso de armas	Intervención de terceros
1	NO	NO	NO	NO

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

	Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1	NO	NO	NO

Dado que el/la usuario/a _____, manifiesta encontrarse en una condición que le impide leer y/o escribir, se efectúa lectura atenta en voz alta por parte de _____, persona autorizada por el Centro de Conciliación de la Universidad de Santander. Leído en su totalidad el contenido de la cláusula de protección de datos personales, el/la usuario/a manifiesta verbalmente que autoriza el tratamiento estipulado en ella. En constancia firman hoy _____ siendo las _____. (si aplica).

POR EL CENTRO DE CONCILIACIÓN	TESTIGO

Atentamente,

Y
IVONNE ROSA NUÑA HERNÁNDEZ.

FIRMA
 CÉDULA: 1090400128 Cecilia N. E.

FIRMA AL RUEGO
 (cuando el usuario no sabe o no puede firmar)

NOTA: Sr. Usuario, si la solicitud no es aceptada dada la competencia se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a los ocho (8) días hábiles de presentada esta solicitud.

Fecha de impresión: 14/3/2023

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho